

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE****109****MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****ACUERDO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
D. JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS**

Detectado error de transcripción en las certificaciones de 21 de mayo de este año del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en la misma fecha, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de junio del año actual, esta Secretaría de Gobierno ha resuelto corregirlas en el siguiente sentido:

UNO. En los antecedentes de la certificación del acuerdo 3.DOCE de 21 de mayo del 2018 que consta publicada en la página 108 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 28 de junio actual.

— Donde dice: “(...) Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Navalafuente”.

— Debe decir: “(...) Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Pinilla del Valle”.

DOS. En los antecedentes de la certificación del acuerdo 3.DOCE, de 21 de mayo del 2018 que consta publicado en la página 108 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 28 de junio actual.

— Donde dice: “(...) se propone como candidato para el cargo de Juez de Paz sustituto de Navalafuente a D^a. Ángeles Barba Gálvez”.

— Debe decir: “(...)se propone como candidato para el cargo de Juez de Paz sustituto de Pinilla del Valle a D^a. Ángeles Barba Gálvez”.

Contra la resolución que se certifica cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Torrelaguna, al Alcalde Presidente de Pinilla del Valle, al Juzgado de Paz de la misma localidad, a la interesada y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Lo acuerdo y firmo.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS

(03/23.753/18)

